 CENTRO DE HABILITACION DEL NIÑO "CEHANI" E.S.E Nit. 891.200.638-1	RESOLUCIONES	G100
		VERSION:02
		FECHA: 4 de febrero de 2011
		PAGINA: 1 de 1

**RESOLUCION No. 012 de 2017  
(Enero 23 de 2017)**

Por medio de la cual se invita a la Convocatoria Pública No. 01 de 2017, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en las diferentes áreas del CEHANI ESE.

El Gerente del Centro de Habilitación del Niño – CEHANI ESE, en uso de las facultades que le confiere en los Acuerdos Nos. 05 de 2014 y 023 de 2016 de la Junta Directiva del CEHANI ESE; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Centro de Habilitación del Niño – CEHANI ESE, busca salvaguardar los bienes y el orden dentro de sus instalaciones, así como garantizar la seguridad del personal que labora en ellas.

Que para ello requiere contratar el servicio de vigilancia y seguridad con una empresa especializada en el ramo, ya que la entidad no cuenta con el personal de planta para atender esta necesidad.

Que la empresa con la cual se contratará la citada necesidad debe contar con todas las exigencias legales establecidas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.

Que el servicio requerido por la entidad debe cubrir las instalaciones físicas de la entidad, al igual que la infraestructura tecnológica con la que se cuenta.

Que los términos de condiciones fueron aceptados por el Comité de Contratación del CEHANI ESE y aprobados por la Gerencia de la entidad, acorde a lo determinado en el Estatuto de Contratación de la ESE.

Que el CEHANI ESE cuenta con disponibilidad presupuestal para adelantar la contratación.


En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR** por el término de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, a los interesados en participar en el proceso de contratación del servicio de vigilancia y seguridad en las diferentes áreas del CEHANI ESE, a ejecutarse en la Calle 18 # 45 – 49 Barrio Torobajo, de la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, y bajo los requerimientos determinados en los términos de condiciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DETERMINAR** que la Convocatoria Pública 01-2017 cuya invitación se ordena en el Artículo anterior se registrará por el siguiente cronograma:

ETAPA	DÍAS DE DURACIÓN	FECHAS	HORARIO
Aviso de convocatoria	5	30 de enero a 03 de febrero de 2017	En la página web de la entidad: <a href="http://www.cehani.gov.co">www.cehani.gov.co</a>

 CENTRO DE HABILITACION DEL NIÑO "CEHANI" E.S.E Nit. 891.200.638-1	RESOLUCIONES	G100
		VERSION:02
		FECHA: 4 de febrero de 2011
		PAGINA: 2 de 1

Presentación de ofertas	4	06 a 09 de febrero de 2017	8 A.M. – 12 M y 2 P.M.– 6 P.M. Lugar: Unidad de Correspondencia de Cehani de manera personal en la Calle 18 No. 45 – 49 Barrio Torobajo.
Evaluación de ofertas y publicación de resultados	2	10 - 13 de febrero de 2017	La publicación de los resultados se hará en la página web de la entidad: <a href="http://www.cehani.gov.co">www.cehani.gov.co</a>
Envío observaciones vía correo electrónico - <a href="mailto:juridica@cehani.gov.co">juridica@cehani.gov.co</a>	2	14 - 15 de febrero de 2017	8 A.M.– 4 P.M.
Respuesta a las observaciones	1	16 de febrero de 2017	8 A.M. – 6 P.M.
Adjudicación y elaboración del contrato	1	17 de febrero de 2017	8 A.M.– 12 M.

**ARTÍCULO TERCERO.- CONVOCAR** a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página: [www.cehani.gov.co](http://www.cehani.gov.co) y acudir ante la entidad ubicada en la Calle 18 No. 45 - 49 para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley les atribuyen.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

  
**RIGOBERTO MELO ZAMBRANO**  
 Gerente CEHANI ESE